

61

Bogotá D.C. 15 de abril del 2021

Señor
JOSE RICARDO BUITRAGO
Juez 22 de familia de Bogotá D.C.

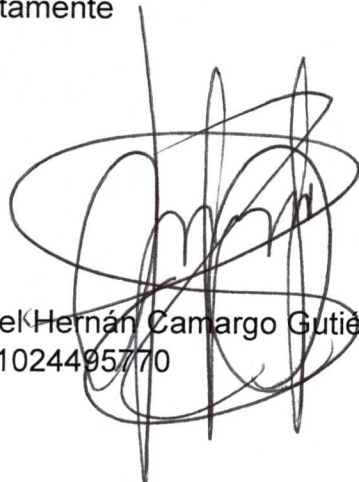
Cordial saludo:

Señor juez respetosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar la devolución de la suma de 557.326 que se me fueron descontados el mes de marzo de mis haberes ya que para ese mes ya se había levantado las medidas cautelar en el proceso que se adelantaba contra el señor Miguel Hernán Camargo Gutiérrez .

Agradezco su atención y respuesta.

Atentamente

Miguel Hernán Camargo Gutiérrez
CC. 1024495770



JUZGADO 22 DE FAMILIA

87749 15APR'21 AM10:57

AL DESPACHO

20 ABR 2021

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 11 MAY 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. No. 11001-31-10-022-2019-01258-00

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría, devuélvase al accionado el título valor por la suma de \$557.326 consignado con posterioridad a la sentencia proferida el 8 de marzo de 2021 (fls. 56-57).

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>47</u> de fecha	<u>12 MAY 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	